



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Joaquín María GARCÍA DÍEZ, Diputado por Lugo, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, y Dña. María Pilar RAMALLO VÁZQUEZ y D. Diego GAGO BUGARÍN, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Tras la inclusión del marrajo dientuso en el Apéndice II del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES), desde el 26 de noviembre, las capturas de la especie deben llegar acompañadas de un dictamen de extracción no perjudicial que emite la Secretaría de Estado de Comercio, que requiere un informe previo del Ministerio de Transición Ecológica.

Mediante este mecanismo, el Ministerio establece, por su propia cuenta, unas cantidades de captura de marrajo distintas e inferiores las recomendadas en su momento por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, en sus siglas en inglés).

Esta decisión ha originado que, por primera vez, se paralizase la pesquería de esta especie, dejando incluso parte de las capturas paralizadas a bordo de los barcos, incluso de algunas embarcaciones en tránsito hacia España, con un impacto en la ya difícil situación económica que atraviesa la flota de palangre de superficie debido a la crisis del coronavirus.

Los palangreros tenían la obligación de liberar todos los ejemplares que llegaran vivos al costado del barco y no alijar más toneladas de las que se



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

pescaban antes del 2017, además favorecer la actividad observadores a bordo. Esta medida permitía a los científicos seguir obteniendo datos para realizar las mejores evaluaciones y avanzar en la gestión de esta especie.

- ¿En qué fecha se ha dado por cumplido el cupo de capturas establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para esta especie?
- ¿Qué actuaciones de coordinación interministerial, entre los ministerios de Transición Ecológica y de Agricultura, Pesca y Alimentación, está realizando el gobierno en relación con la limitación de capturas para la flota de palangre?
- ¿Tiene previsto el Gobierno establecer medidas de compensación a las flotas de palangres por la reducción de ingresos que supone estas limitaciones?
- ¿Cómo considera el gobierno que hay que gestionar las capturas accidentales de marrajo que llegan muertas al costado del barco?

Madrid, 22 de septiembre de 2020


Diego GAGGUE

Fdo: 
LOS DIPUTADOS

Vº Bº


EL SECRETARIO GENERAL

